

Informe de Ejecución Anual 2018. Región de Murcia

Resumen para el ciudadano

Índice

RESUMEN PARA EL CIUDADANO DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DEL PDR-RM 2014-2020, AÑO 2018

1.1. <i>Introducción</i>	3
1.2. <i>Contenido de los distintos apartados del informe</i>	4
1.3. <i>Resumen de los avances en la implementación del Programa</i>	11
1.3.1. Avances en términos de organización y puesta en marcha.....	11
1.3.2. Avances sobre las submedidas/tipos de operación del Programa	13
1.3.3. Avances en la consecución de los objetivos del programa.....	13
1.3.4. Avances en cuestiones transversales.....	15

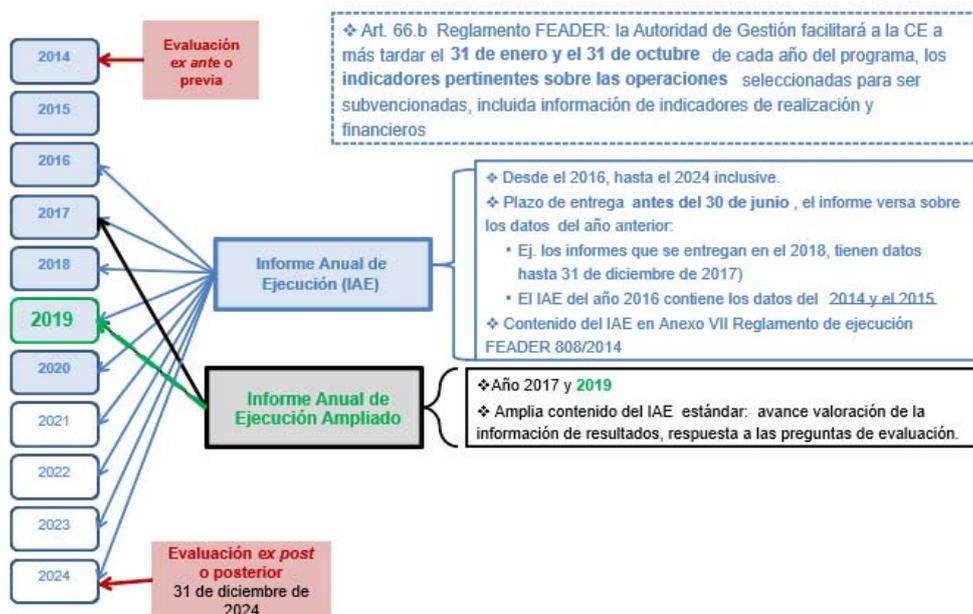
RESUMEN PARA EL CIUDADANO DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DEL PDR-RM 2014-2020, AÑO 2018

1.1. Introducción

Este documento comprende el **resumen del Informe de Ejecución Anual Ampliado del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia** (a continuación IAE 2018), referido al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Este es el cuarto informe de ejecución anual presentado, y el **segundo informe Anual Ampliado** presentado.

El siguiente esquema permite visualizar de forma esquemática los Informes a producir en el marco del seguimiento y evaluación del Programa:



Tal y como se observa en el gráfico, para esta anualidad 2019, el Informe se denomina "ampliado" ya que se añaden valoraciones y reflexiones relacionadas con los resultados que se está obteniendo en el Programa. Estos apartados han sido redactados por el equipo evaluador.

El Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, se aprobó por la Comisión el 3 de julio de 2015, y se articula en 12 medidas, que a su vez se desagregan en submedidas y tipos de operación.

Las principales conclusiones que se extraen del IAE 2018, y las cuáles se analizará en este documento son:

- o El grado de avance, que es notablemente superior en comparación a los IAE de años anteriores, permite valorar los resultados de las actuaciones ejecutadas por el momento.
- o Las cifras presentadas han conllevado una serie de procedimientos administrativos y de gestión de gran intensidad, de mayor exhaustividad que en el periodo de programación 2007-2013.

1.2. Contenido de los distintos apartados del informe

A continuación, se explica de forma muy resumida el contenido que debe tener este informe (contenido esperado) y el contenido aportado en los distintos apartados del informe:

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p>1. Información clave en la implementación del Programa y sus prioridades.</p>	<p>Información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución del Programa: datos financieros, indicadores comunes y específicos, cumplimiento de los hitos del marco de rendimiento; avance en el cumplimiento de las condiciones ex ante y otra información sobre la ejecución del programa, así como medidas correctivas implementadas.</p> <p>Incluye las siguientes tablas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A. Gasto público total comprometido por medida y área de interés. - B. Indicadores de productividad por medida y área de interés. - C. Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad. - D. Avances en el logro de los objetivos. - E. Seguimiento de las medidas transitorias. - F. Logro de los Indicadores del Marco de Rendimiento. 	<p>Estas tablas detallan la ejecución a fecha de 31 de diciembre de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tabla A (gasto comprometido) presenta el importe que se ha comprometido desde el año 2016. - Las tablas B, C, D, E y F presentan la implementación del Programa (el gasto ejecutado y pagado), alcanzada hasta 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se incluyen los valores objetivos programados a alcanzar en 2023. Estas tablas pueden presentar valores para el año 2018 o acumulados desde 2014 hasta 2018, dependiendo de la tabla; <p>Complementariamente, se incluye información cualitativa sobre la implementación del Programa, por submedida/tipo de operación, presentando dicha información por Focus Área y en función de su nivel de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas con ejecución financiera: medidas que presentan gasto ejecutado y pagado a fecha 31 de diciembre de 2018. - Medidas con ejecución financiera. - Medidas con gasto comprometido pero sin ejecución financiera. - Medidas sin ejecución financiera y sin gasto comprometido.

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p>2. Progreso en la implementación del Plan de Evaluación (PE).</p>	<p>Modificaciones del PE (apartado 9 del PDR-RM 2014-2020) y justificación, actividades acometidas, evaluaciones finalizadas, dificultades encontradas y soluciones propuestas, descripción del seguimiento de las actividades de evaluación y actividades de comunicación y publicidad.</p>	<p>Se describe la modificación introducida en el plan de evaluación durante el año 2018, y su justificación.</p> <p>Se incluye la descripción de las actividades de evaluación acometidas desde la aprobación del PDR, que están incluidas en el Plan de Evaluación y de manera específica sobre el suministro y gestión de datos en materia de seguimiento y evaluación.</p> <p>Se describen las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación.</p>
<p>3. Elementos que afectan a la implementación del Programa y medidas tomadas.</p>	<p>Pasos dados por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para asegurar la calidad y eficiencia del Programa; descripción de mecanismos específicos sobre la aplicación de Opciones de Costes Simplificados, la e-gestión para los beneficiarios, así como los plazos en los que los beneficiarios reciben los pagos.</p>	<p>Descripción de las actividades y acciones acometidas por las unidades gestoras y la Autoridad de Gestión para garantizar la calidad y eficiencia del PDR y sus mecanismos de intervención.</p>
<p>4. Pasos tomados para implementar la Asistencia Técnica y los requerimientos de publicidad del Programa.</p>	<p>Actuaciones realizadas relativas a la creación y ejecución del Plan de Acción de la Red Rural Nacional.</p> <p>Acciones para asegurar que el Programa es publicitado (artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014).</p>	<p>Dado que la Red Rural Nacional no forma parte de este PDR sino del Programa Nacional de Desarrollo Rural, no se incluyen las actuaciones relativas a la misma.</p> <p>Se incluyen las acciones realizadas de cara a garantizar que el Programa es publicitado (artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014), las cuales están recogidas en la Estrategia de Información y Publicidad revisada en abril de 2018, como la presentación de la nueva web del Programa. En relación a la implementación de la EIP, cabe señalar que se han presentado las actuaciones derivadas de la Estrategia de Información y Publicación, en la celebración de los Comités de Seguimiento presenciales del PDR- RM 2014-2020.</p>

<p>5. Medidas adoptadas para cumplir las condiciones previas (2017 y 2016, si procede).</p>	<p>Medidas adoptadas para cumplir las condiciones Ex ante de los Programas: condicionalidades no cumplidas o cumplidas parcialmente. A nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tiene la competencia de la implementación de un plan de acción relativo al sector del agua, condición previa para la ejecución de determinadas acciones a través el PDR-RM 2014-2020. Dicho plan de acción incluirá un estudio sobre la recuperación del coste de los servicios del agua, y un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes de cara a la consecución de los fines de la Directiva Marco de Agua.</p> <p>Esta información se completará únicamente en 2016 y 2017 si es relevante.</p>	<p>Este apartado contiene las aquellas acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables, así como los criterios de condiciones ex ante prioritarias no cumplidos.</p> <p>Concretamente, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación se ha encargado incorporar en los Planes Hidrológicos de segundo ciclo los requisitos que se solicitaban. Asimismo, también se ha realizado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España.</p>
---	--	---

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p>6. Descripción de la ejecución de los subprogramas</p>	<p>Grado de implementación de los subprogramas según los indicadores comunes y específicos en relación a los valores objetivo.</p> <p>Tablas B (Indicadores de productividad por medida y área de interés) y D (Avances en el logro de los objetivos), relativas a los subprogramas.</p> <p>Únicamente se completará en los informes de 2017 y 2019.</p>	<p>El PDR-RM 2014-2020 no tiene subprogramas temáticos por lo que este apartado no debe cumplimentarse ni en este informe ni en los correspondientes a las siguientes anualidades.</p>

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p>7. Evaluación de la información y de los avances en la consecución de los objetivos del programa</p>	<p>Información resultante de las actividades de evaluación que incluye: la descripción para responder a las preguntas de evaluación, los valores de los indicadores incorporando también los indicadores de resultados complementarios y las respuestas a las preguntas de evaluación.</p> <p>El informe de 2019 además se completará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la contribución a la Estrategia Europa 2020 crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente. - Evaluación de la contribución neta del PDR a los cambios en los valores de los indicadores de impacto de la Política Agraria Común (PAC). 	<p>Este apartado se ha cumplimentado por Focus Areas, dando respuesta a las preguntas de evaluación. Incluyen la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lista de medidas que contribuyen al ámbito de aplicación. - Valores cuantitativos de los indicadores. - Respuesta a la pregunta de evaluación. - Conclusiones y recomendaciones. <p>La evaluación de la contribución a la Estrategia Europa 2020, se ha cumplimentado a través de la respuesta a las preguntas en relación al aumento de la tasa de empleo, la inversión del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación, la mitigación del cambio climático, y la reducción de la pobreza y exclusión social.</p> <p>La evaluación de la contribución neta del PDR a los cambios en los valores de los indicadores de impacto de la PAC se ha cumplimentado a través de la respuesta a las preguntas en relación al fomento de competitividad de la agricultura, gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima, desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo.</p> <p>El apartado incluye el cuadro de indicadores de resultado, los indicadores adicionales y específicos del programa y los indicadores de impacto de la PAC.</p>
<p>8. Ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los art. 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) 1303/2013.</p>	<p>Acciones realizadas para el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible y el papel de los socios/agentes en la implementación del PDR.</p>	<p>Se incluye un apartado donde se evalúa en qué grado el PDR de la Región de Murcia incorpora la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación como uno de sus principios generales, y cómo se integra en la ejecución del PDR de la Región; un segundo apartado donde se valora en qué grado se integra en el PDR de Murcia el desarrollo sostenible; y un tercer apartado donde se evalúan las acciones que se han impulsado para garantizar la participación de los socios a los distintos niveles de gobernanza en el seguimiento, gestión y ejecución del Programa.</p>

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
9. Avances realizados para conseguir un enfoque integrado.	Avances de FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y otros fondos para asegurar el enfoque integrado en el apoyo del desarrollo territorial de las zonas rurales, incluidas la Estrategias de Desarrollo Local ¹ .	En este apartado se han identificado los avances para asegurar el enfoque integrado en el programa LEADER de Murcia. Primero se ha considerado cómo la normativa define y fomenta el enfoque integrado, a escala europea, nacional y regional. Posteriormente, se ha analizado cómo los grupos de acción local (GAL) han tenido en cuenta el enfoque integrado, tanto para la definición de sus estrategias de desarrollo local (EDL) como para la composición de sus órganos decisorios y directivos.
10. Informe sobre la ejecución de los instrumentos financieros (artículo 46 del Reglamento UE 1303/2013).	Este apartado indica la programación e implementación de los Instrumentos Financieros (IF).	Se incluye una nota sobre el motivo de la no participación en el instrumento financiero de gestión centralizada.
11. Cuadros de codificación relativos a indicadores comunes y específicos del Programa y valores previstos cuantificados.	Este apartado muestra los valores en relación a los indicadores comunes y específicos del Programa, así como los valores previstos cuantificados.	Se incluyen los siguientes cuadros: Cuadro A (Gasto comprometido por medida y ámbito de interés), Cuadro B (Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés), Cuadro C (Desglose de las medidas y productividad pertinentes por tipo de zona, género o edad), Cuadro D (Avances hacia los objetivos), Cuadro E (Seguimiento de medidas transitorias), Cuadro F (Logro de los indicadores del marco de rendimiento) y Cuadro G (Indicadores específicos del programa).

¹ Apartado 8.2.13 del PDR-RM 2014-2020.

1.3. Resumen de los avances en la implementación del Programa

A continuación, se resaltan los principales avances que se han efectuado en el periodo objeto de este informe, que va desde su aprobación hasta 31 de diciembre de 2018.

En concreto, se han producido:

- Avances en términos de organización y puesta en marcha del Programa.
- Avances de ejecución de las submedidas/tipos de operación del Programa y en términos de gasto comprometido.
- Avances en la consecución de objetivos.
- Avances en cuestiones transversales.

Se detallan estos apartados a continuación;

1.3.1. Avances en términos de organización y puesta en marcha

Son aquellos que afectan a la implementación del conjunto del Programa incluyendo tareas de gestión, control, participación, seguimiento y evaluación.

En concreto, cabe citar:

- ▶ **Actividades de evaluación realizadas durante el año 2018:**
 - Actividades para el desarrollo del **sistema de Seguimiento y Evaluación** del PDR-RM 2014-2020: Se han realizado las siguientes actividades:
 - Se prosigue el desarrollo y mejora de la Bases de Datos de operaciones (se cuenta con una base de datos por tipo de operación).
 - Actividades relacionadas con el **Informe Anual de Ejecución Ampliado 2018:**
 - Análisis del **acercamiento a los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento**, es decir, análisis de nivel de avance hacia los indicadores.
 - Análisis del **cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación Ex ante**.
 - **Cálculo y evaluación de los Indicadores de Resultado** y respuesta a las **Preguntas de Evaluación**.
 - **Evaluación de las acciones emprendidas** para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.
 - **Otras actividades** como la realización de entrevistas a los responsables de las unidades gestoras de las medidas y a los gerentes de los GAL.
- ▶ **Actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos:**
 - Se prosigue en el desarrollo y mejora de la Bases de Datos de operaciones (se cuenta con una base de datos por tipo de operación). Estas bases de datos permitirán disponer de un modo automático la mayoría de las variables necesarias para el desarrollo de los ejercicios de seguimiento y evaluación del Programa.

- En el caso de LEADER, se consolida los mínimos de información comunes a los cuatro GAL de la Región que son solicitados y posteriormente analizados por el equipo evaluador.
- Se han solicitado **otras fuentes de información** necesaria, distinta de la información recopilada por los gestores para la gestión de los expedientes, como la información actualizada vinculada a la Red Contable Agraria (RECAN).
- Se analizan diversas fuentes de información disponibles en el territorio nacional y en la Región de Murcia, en concreto, información vinculada a la Cuenca Hidrográfica del Segura, desarrollo socioeconómico de la Región, etc.
- Se llevan a cabo varias rondas de entrevistas con los gestores del Programa (octubre/noviembre de 2018 y febrero/ marzo de 2019).
- Se implementan métodos adicionales para recopilar información de interés, como:
 - Una encuesta dirigida a jóvenes agricultores.
 - Un cuestionario dirigido a los beneficiarios del programa para que valoren ciertas cuestiones asociadas a Información y Publicidad.
- ▶ **Actividades realizadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa:**
 - Respecto al Seguimiento continuo del avance del Programa, se ha impulsado la utilización y actualización de una herramienta de seguimiento del Programa y del Marco de Rendimiento. También se ha continuado empleando la herramienta de comprobación de la regla n+3, utilizada para actualizar los cálculos de cara al examen anual celebrado en noviembre de 2018.
 - Se ha realizado un avance importante en la informatización de procesos y el registro de información, entre los que cabe destacar la presentación del **Plan de Administración Electrónica (PaeCARM)**, consistente en la adaptación de todas las consejerías de la Región de Murcia a administración digital. Además, se ha establecido que las comunicaciones entre Órganos y Unidades de la CARM se canalicen como comunicación interior utilizando para ello la Aplicación de Comunicaciones Interiores. Por otro lado, se ha seguido avanzando en la mejora continua de las bases de datos de operaciones.
 - A lo largo de 2018 se ha continuado con la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de gestión, seguimiento y control de las medidas del PDR-RM 2014-2020 que han presentado ejecución. Asimismo, se ha realizado la actualización de los manuales existentes que así lo han requerido a fin de incorporar las novedades/cambios en los procedimientos y normativa atendiendo a los elementos especificados por el Organismo Pagador y el FEGA.
 - **Controles de las medidas:** se ha continuado con la aplicación del Plan de controles diseñado para las medidas, el cual se puso en marcha en el año 2015. En el año 2018 se han realizado controles a priori sobre: 26 actuaciones (normas y operaciones). Asimismo, se han finalizado los controles a posteriori correspondientes a 41 actuaciones (normas y operaciones).
 - A lo largo del año 2018 la Autoridad de Gestión ha participado o ha promovido actuaciones que inciden favorablemente en la mejora de competencias y en el intercambio y mejor coordinación entre agentes a todos los niveles (regional, pero también nacional y comunitario). Se han llevado a cabo de forma continua reuniones formativas individualizadas con los gestores y se ha participado en diversas jornadas técnicas de coordinación y grupos de trabajo.
 - Respecto al **Comité de Seguimiento del Programa del PDR RM 2014-2020**. A lo largo de 2018 se han celebrado cuatro Comités de Seguimiento. Asimismo, se ha presentado el Informe Anual de Ejecución para 2017 y las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad definidas en la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM 14-20, para la anualidad 2018.

- ▶ Por otro lado, mencionar las actuaciones realizadas en **materia de información y comunicación**, definidas en la Estrategia de Información y Comunicación, elaborada en 2015 y actualizada anualmente. Dicha Estrategia de Información y Comunicación contempla actuaciones a implementar con los agentes directamente involucrados con la gestión del PDR, es decir, con las unidades gestoras, tales como reuniones formativas, comunicaciones, etc. a fin de garantizar la adecuada transmisión de información y la correcta gestión del Programa. Por último, a través del **Plan Anual de Evaluación**, elaborado en 2016, el cual se actualiza anualmente, también se contribuye a mejorar la calidad y eficiencia del PDR-RM 14-20 dado que sus objetivos contemplan mejorar el uso de resultados de la evaluación en la ejecución del Programa.
- ▶ En relación a las medidas adoptadas para dar **publicidad al programa** (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014), cabe señalar los siguientes avances específicos en esta materia:
 - En la anualidad 2018, se han organizado presentaciones y acciones formativas de diferentes temáticas: El futuro de la PAC, Mujeres, Leader, Ayudas agroambientales, Innovación, entre otras. Paralelamente, las diferentes unidades gestoras del PDR han celebrado diferentes cursos y jornadas de carácter divulgativo y formativo. En conjunto, en el año 2018 se han celebrado 620 eventos y actos públicos, incluyendo jornadas, seminarios y cursos, una cifra muy significativa de los esfuerzos realizados en materia de difusión de información.
 - En 2018 se han publicado diversas notas de prensa, por parte de la Autoridad de Gestión del PDR-RM 2014-2020 y de las unidades gestoras del Programa, incluyendo los GAL. Además, diversos medios de comunicación también han publicado noticias tanto en prensa escrita como digital (entre otros "La Opinión de Murcia", "La Verdad", medios de comunicación "Agro", revistas de medioambiente, canales locales, etc.).

1.3.2. Avances sobre las submedidas/tipos de operación del Programa

Se refiere a las acciones acometidas por las unidades gestoras relativas a la puesta en marcha de las acciones/inversiones/proyectos que serán subvencionados a través del PDR-RM 2014-2020.

El IAE, en su apartado 1.c), recoge toda la información del nivel de avance clasificada en:

- Medidas con **ejecución financiera**: medidas que presentan declaración de gasto a la Comisión Europea a fecha 31 de diciembre de 2018.
- Medidas con **gasto comprometido, pero sin ejecución financiera**.
- Medidas sin ejecución financiera y sin gasto comprometido.

1.3.3. Avances en la consecución de los objetivos del programa.

Como resultado de las tareas de evaluación se **ha contestado a cada una de las 30 preguntas de evaluación descritas en el anexo V del Reglamento 808/2014**, en las que se valora la contribución del Programa a diversas cuestiones. El grado de análisis presente en cada pregunta **varía en función del avance en la ejecución** en las medidas que contribuyen a cada cuestión.

Las fuentes en las que se ha basado este trabajo son:

- ✓ El análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión, y en concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ✓ El desarrollo de entrevistas con la Autoridad de Gestión, gestores de las medidas y gerentes de los Grupos de Acción Local.
- ✓ La consulta a los datos que, a medida que avanza el Programa, los gestores registran en sus aplicaciones informáticas.
- ✓ Fuentes estadísticas europeas nacionales y regionales.

- ✓ Datos de la Red Contable Agraria (RECAN).

A través del desarrollo de las siguientes líneas de actuación del Programa, se contribuye a:

- **Mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversidad agrícola:** Se ha realizado inversiones de mejora en **238** explotaciones, de las cuales 145 reciben pagos en 2018. Entre las diversas actuaciones que se pueden realizar en este ámbito, cabe destacar la inversión en **maquinaria y equipos** (71,43%). Las dos ramas que concentran la mayor parte de las explotaciones corresponden a **cultivos permanentes** (el 39,50%) y a **horticultura** (el 27,31%). El reparto de las explotaciones apoyadas por tamaño de la explotación refleja una mayor presencia de explotaciones de **menos de 10 hectáreas**. Por otra parte, se ha desarrollado un primer análisis de los efectos de la ayuda, a través de las previsiones que señala la encuesta formulada a jóvenes agricultores. Entre las principales conclusiones cabe destacar que para más de la mitad de los encuestados la ayuda ha supuesto un aumento en las necesidades de trabajo en la explotación, un aumento en la productividad de los cultivos, y en la renta agraria.
- Se ha apoyado la entrada en el **sector agrario de agricultores adecuadamente formados** y en particular el relevo generacional, mediante la aprobación de **499** solicitudes de ayuda a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores, de los cuales se habrían establecido ya un total de **472**. La mayor parte de las explotaciones se localizan en **zonas con limitaciones naturales** específicas, son explotaciones de producción **convencional**, y se concentran en el sector de **cultivos permanente** (39,07% del total de jóvenes instalados) y la horticultura (30,36% del total de jóvenes instalados).
- Se ha apoyado el **aumento del valor de las producciones agrarias** mediante la aprobación de **62** solicitudes de ayuda a industrias agroalimentarias, de las cuales, **22** han recibido ya pagos. Se trata de proyectos de **gran envergadura** (gasto público medio por proyecto de 781.818,18 euros), fundamentalmente orientados a los sectores de **industria de productos frescos** e **industrias transformadoras** que engloban diversos tipos de productos, localizadas en las zonas con mayor concentración industrial de la región. Uno de los principales efectos asociado al **aumento del valor de las producciones agrarias** es el aumento en términos de creación y mantenimiento de empleo; de este modo se estima que se estará favoreciendo un total de **2.019 empleos**, de los cuales el **76,40% son mujeres**.
- Se ha apoyado la **prevención y gestión de riesgos** en **749** explotaciones, destinados principalmente a restaurar más de **630 almendros en seco por agricultor**, lo que supone una media de 3,33 hectáreas de superficie por explotación. La mitad de la superficie apoyada (50,61%) se encuentran en **zonas de montaña** o con **limitaciones naturales**.
- Se ha apoyado una superficie de **71.796,13 ha** mediante ayudas que contribuyen a la **restauración, preservación y mejora de la biodiversidad**, especialmente favoreciendo a aquellas explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales, zonas de montaña y en Red Natura 2000. Particularmente en relación a los efectos positivos sobre la Red Natura 2000, el **25,84% de la superficie agraria sujeta a compromisos se encuentra en RN2000** elevándose hasta un **96,24%** en el caso de la superficie forestal.
- Se ha apoyado una superficie de **59.915,13 hectáreas** mediante ayudas que contribuyen a la mejora en la gestión del agua incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas, de las cuales aproximadamente el **20%** se encuentran en **zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario**.
- Se ha apoyado una superficie de **56.604,82 hectáreas** mediante ayudas que contribuyen a mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión. Más del 80% de esta superficie se localiza en los municipios con mayor pérdida media de suelo de la Región.
- Se ha contribuido al **uso más eficiente del agua en agricultura** a través del apoyo a 8 proyectos de regadío, sobre una superficie de **5.651,03 ha**; al **uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos**, a través de la incorporación de equipos de alta eficiencia energética desde la **industria agroalimentaria** y en **más de 50 industrias modernizadas**. También se está logrando aumentar la eficiencia energética en las actuaciones dirigidas al desarrollo de infraestructuras de regadío y de

aprovechamiento de aguas residuales para riego. Además se ha contribuido al **suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima** en 24 explotaciones de jóvenes instalados y 4 industrias modernizadas.

- Se ha logrado **reducir en más de un 60% las emisiones de GEI** procedentes de la **quema de residuos agrarios**, actuando sobre una superficie de **2.404,20 ha**.
- Se ha apoyado la **conservación y captura de carbono** en los sectores agrícola y forestal, mediante el mantenimiento de áreas forestales en una extensión de **3.801,86 hectáreas**, ubicadas principalmente en zonas de montaña con problemas de despoblamiento.
- Se ha **contribuido a la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas** y a la creación de empleo así como al **desarrollo local en las zonas rurales** a través de un total de **38 proyectos** en **20 municipios**.
- El PDR está contribuyendo de forma positiva a la **mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad, de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos**. Esta contribución se está realizando a través del fomento de prácticas que minimizan los efectos negativos y potencian los efectos positivos de la actividad agrícola y forestal sobre el medio ambiente, acompañado por desde una perspectiva de mejora de las capacidades y difusión de la información y el asesoramiento de los agentes que operan en dichas actividades.

1.3.4. Avances en cuestiones transversales

El PDR-RM 14-20 ha incluido las cuestiones transversales de la **promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**, analizando los criterios de selección de operaciones del PDR y realizando un análisis por medidas de la promoción de la igualdad de género entre hombres y mujeres en el PDR, el **desarrollo sostenible**, y la **gobernanza** en el marco del programa (gobernanza a nivel nacional, comarcal y comité de seguimiento). En los tres casos, el análisis recorre cómo se han adoptado estos principios tanto durante la fase de diseño del Programa, como durante la implementación del mismo, así como durante su seguimiento y evaluación.